

**Murcia**SUSCRICCIÓN UNA peseta al mes  
en el resto de España 5 pesetas trimestre

25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

**EL LIBERAL DE MURCIA**ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION  
EN MURCIA Y EN LA REGION DEL  
LEVANTEEL LIBERAL invita a los  
anunciantes de Murcia y Ali-  
ante a presenciar sus tiradas**No hay plaza que no se cumpla...**

Otro vapuleo al fanatismo

Recordarán nuestros lectores la campaña traidora e infame, que los sectarios de *La Verdad* hicieron contra la obra meritísima de su autor R. Ballester, como despectivamente decían. Pues bien, para que se vea la iniquidad en que se inspiraban, vamos a transcribir el informe, que la Real Academia de la Historia ha emitido sobre el texto diputado como im-  
pío y casi farrerista:

"Informe de la Real Academia de la Historia acerca de la obra "Iniciación al estudio de la Historia" del Dr. D. Rafael Ballester.

Itmo. Sr.: Esta Real Academia de la Historia ha examinado la obra titulada "Iniciación al estudio de la Historia", de su autor el Catedrático del Instituto de Gerona don Rafael Ballester y Castell, y que por esa Subsecretaría le ha sido remitida para informe, a los electos de la real orden de 28 de Febrero de 1908.

Es el empeño acometido por don Rafael Ballester y Castell tan benemérito en el propósito como difícil en la ejecución. Escribir un tratado de Historia Universal contenido en dos tomos en 8º mayor, de 328 páginas el primero y de 349 el segundo, con numerosas ilustraciones, parecía empresa rara si no la viéramos felizmente realizada en la obra que se refiere el presente informe.

Los visitadores todos por qué atreviéronse, dándole los tiempos arqueológicos hasta nuestros días, narradas en esas páginas clara, sencilla y sistemáticamente, y la sobriedad inevitable de límites tan reducidos, logró de ser su efecto, constituyó un atractivo más.

Hoy el autor del farragoso de nombres y apellidos, más que a los personajes, a los acontecimientos históricos, no ciñéndose a esfuerzos políticos, sino abarcando también la cultural y la económica.—Las ilustraciones, eficaz complemento gráfico del texto, han sido elegidas con gran tipo y severo espíritu crítico y las notas bibliográficas insertas al final de algunos capítulos, guían discretamente al lector que deseas ampliaciones del texto sin amedrentarle con la prolífica enumeración de todas las historias particulares, referentes a la época del asunto.

De lamentar es que quizás, como el señor Ballester, modifiquen con tan excelente acuerdo tantas prácticas rutinarias usadas hasta hace poco para escribir manuales de Historia, mantiene, no obstante, las lecciones clásicas al separar unas de otras edades. Con razón nota el autor en la página 131 del tomo I que "ni la división del Imperio Romano por Teodosio en 395, ni la caída de Constantino en poder de los turcos en 1453, habían que señalar el comienzo y el fin de la Edad Media, tienen la significación que ha querido dárseles. Son fechas puramente convencionales, como la Historia misma nos demuestra."

—Lógicamente debiera el dicto catedrático haber roto también con este convencionalismo, escogiendo para término de la Edad Antigua la fecha del Edicto de Milán, o la en que el propio Teodosio dió fuerza de ley a los decretos del Concilio Nacianense, y para comienzo de la Moderna el año que se cumplió la invención de la Imprenta, o el en que se dió a luz la Biblia de Maguncia. Porque, así el entronamiento de la civilización cristiana, como el uso de la letra de molde, alteraron la fisonomía del Mundo, y pueden y deben servir de jalonos en la Historia de la Humanidad. Cora análoga acontece con la fecha de 1714 en que Jaime I instaló la primera máquina de vapor, más adecuada claramente para señalar el principio de la Edad Contemporánea que no la de la toma de la Bastille, fortaleza tanta vez y de tan varias maneras redificada después de su famosa destrucción.

Muy atrozadamente dice en el prólogo el señor Ballester que "saber Historia es dificultad que no puede resolverse con uno ni con veinte libros"; por eso siente modestamente que sólo se prepara escribir "un libro explicativo, que, además de satisfacer las exigencias mínimas de los conocimientos usuales en el periodo de la segunda enseñanza, pueda servir a cuantos lo desean, de orientación para ulteriores estudios".—Fiel a

este plan mantendrá el autor en el curso de toda la obra y de fijo logrará hacer amable a sus alumnos esta disciplina, que él resalta poco más que arte de adorar y útil ejercicio pedagógico.—En efecto, para el Sr. Ballester (pág. 15 del tomo I) "la historia no enseña nada práctico. No enseña reglas de conducta prevechables a los individuos, ni a los pueblos, porque las condiciones en que se producen los hechos o actos humanos, rara vez son idénticas para que puedan servir como ejemplo".—Importa poco que quienes en lo futuro se consagren a este género de investigaciones por haber leído y saboreado la "Iniciación al estudio de la Historia" comparasen al conocimiento el criterio del señor Ballester.—Es muy posible que sus propios trabajos les conduzcan a la convicción contraria y que no sean enteros en la Historia sino la repetición monótonamente ejemplar de las mismas causas, determinando, bajo todos los climas y en todas las edades, idénticos efectos. Quizás, disintiendo del señor Ballester para coincidir con Cicerón, opinen que la Historia, maestra de la vida, aprovecha tan poco a los pueblos como la experiencia a los individuos, y buscando el libro que les inspiró la afición a este género de actividad intelectual, anoten al margen de la página 15 del tomo I: "No es que la Historia no enseñe nada práctico a los hombres; es que son muy pocas las horas que la estudian y muchas menos las que la aprenden".—Por eso merecen alabanza y altibajos los autores de manuales capaces de difundir el amor a la Historia en las nuevas generaciones, y siendo este el propósito del señor Ballester, y habiéndole llegado, a nuestro juicio, no vacila esta Real Academia en proponer que su obra "Iniciación al estudio de la Historia" sea declarada de MÉRITO RELEVANTE, y digna por tanto, de los beneficios que otorga la Real Orden de 28 de Febrero de 1908, a cuyos efectos fué remitida por esa Subsecretaría.—Tal es el parecer de esta Real Academia que, por su acuerdo someto a la superior decisión de V. L. cuya vida guarda Dios muchos años.—Madrid 26 Noviembre 1914.

—Qué dirá ahora la aristocracia murciana, cuando vea a toda una Academia de la Historia declarando de MÉRITO RELEVANTE la obra, que ellos juzgaron *impia*? Dádele escucharán su mediatisación *creína* cuando vean que todo un P. Fita demanda, que a dicha obra le sean otorgados los beneficios de la real orden de 28 de Febrero de 1908? ¿Qué caso podrá hacer nadie si lo porcelote de libelos, que no tienen más malicia que lajear del modo que demostrado queda?

Y estos se dicen portavoces de la religión (qué risa). Yo creo que la mayor prueba de la divinidad de aquella es que no haya desaparecido ya con defensores de tal monta, aunque a este punto parece que vamos a ver pronto como:

*Portas Inferi pro valebunt adversum eam;*

A menos que Monseñor Ragonesa tiene una mirada sobre esta provincia, que a pasos agigantados se va descatalogando.

MARCOS M. DE LA CALLE.  
CATEDRÁTICO

**Conferencia de las 2 tarde.**

LONDRES

**Satisfacciones a Italia**

Dice de Londres que en los centros diplomáticos se asegura que el Gobierno turco ha ofrecido ya a Italia una satisfacción completa por el incidente de Heidele.

**El Gobierno de Suecia**

Los periódicos dicen que el Gobierno de Suecia no ha logrado obtener hasta la fecha ninguna satisfacción.

BERLIN

**Las minas en la costa de Finlandia**

Por la colocación de las minas que causaron recientes desastres en la costa de Finlandia, las informaciones oficiales desmienten la afirmación que hace Alemania de que las minas son rusas.

**La misión de Bulow**

"La Gaceta de Colonia", alega oficialmente que el nuevo embajador de Alemania en el Quirinal lleva, como se ha dicho, la misión de ofrecer a Italia el territorio trentino.

Dice Alemania que no puede ofrecer lo que no le pertenece.

**EL LIBERAL**

Miércoles 16 de Diciembre de 1914

**Murcia**

Redacción, Oficinas y Talleres

y, CORÉTEGO PÚBLICO, &amp;

Número sueldo 5 céntimos

**Anuncios de hambre**

Por la escasez de cereales amenaza el hambre en algunas regiones alemanas.

También escasean algunos metales; a los más importantes se fijará un precio máximo.

Uno de los que más escasez se siente

es el cobre, diciéndose que los alemanes confisca todos los artículos de este metal.

**El mando turco**

Enero-Pachá ha tomado el mando del ejército turco que opera en el Cáucaso.

**Belgrado recuperada**

Un despacho recibido de Nizhniy Novgorod que después de violentísimo combate, los serbios han vuelto a ocupar la plaza de Belgrado.

**BELGRADO****Cañoneo constante**

La plaza de Przemysl es violenta y constantemente cañoneada por la artillería rusa.

Los pocos habitantes que han quedado en la ciudad carecen de vivienda.

**POR LOS MÉDICOS TITULARES****LA OBRA DE UN CONGRESO**

Vamos ahora a señalar las consecuencias del último Congreso de Sanidad Civil en el orden profesional. Muy breve ha de ser, porque los hechos son más expresivos y convincentes que las razones. Y los hechos aquí nos dicen, que así como del Primer Congreso, en 1911, surgió la Federación Nacional de Sanidad Civil, de este Segundo ha surgido, afianzada y poderosa, la Unión Médica Nacional, ideal armónico de todos los médicos rurales, que veían su redención retrazada y enterizada por estériles luchas intestinas.

Los causas principales hubieran hecho fracasar nuestro Congreso y sus altos fines reivindicadores; una, la falta de número suficiente para dar al acto la importancia que en las actuales circunstancias era indispensable que tuviera; otra, la diversidad de criterios y aspiraciones. Pero los ilustres gobernantes que al Congreso vinieron, han visto todo lo contrario; han contemplado el espectáculo grandioso ofrecido por centenares de modestos titulares, que, abandonando su hogar e imponiéndose toda suerte de privaciones y sacrificios peculiares, acudieron a su Congreso a dar otro fuerte alzamiento para que el Poder Público les abriera las puertas de la justicia y de la redención.

Y han visto también esos expertos políticos, durante el sereno curso de las sesiones, que la clase no está dividida, que en toda ella reina unidad de criterio; que una es la aspiración y uno el procedimiento. Y ante esta sensación de unidad y de fuerza, los gobernantes, que no pueden dejar destando esta enorme corriente de opinión, se han capacitado de la legitimidad de nuestra aspiración y han dicho *SEAI*. Si después de celebrado el Congreso nos hubiéramos limitado los médicos a disolvernos y de sembrarnos por esos rincones rurales, nuestra obra poligráfica, porque pasada la actualidad, ni los políticos, ni la opinión seguirían prestándose su atención preferente.

Pero hemos sido cautos; habíamos recogido todos los cabos sueltos de nuestro problema, y hacer un fuerte nudo para asegurarlos de un modo permanente. Y este gran nudo ha sido la constitución definitiva de la Unión Médica Nacional, organismo conciliador que ofrece su seno y su amparo a todos los compañeros de buena voluntad, y que actuará de permanente centinela para vigilar el respeto debido a nuestros derechos.

Ahora ya no podrán existir las desagradables luchas entre asociados y fedados: YA NO HAY ALMARCISTAS NI ALBINANISTAS.

¡No hay más que una clase médica hermana, cuyas desdichas tenemos todos el deber de remediar!

Algunos desconfiados se preguntarán:

"¿Tendrá la Unión Médica Nacional fuerza suficiente para defendernos y llevarnos a la victoria?"

—Quién lo duda? respondo. Y en efecto: ¿quién pueda dudar de que en la Justa Central, o sea la misma Mesa del Congreso, hay compañeros ilustres de extraordinario valimiento en la política y en la Administración? ¿Pues qué, no habéis reparado en la imponente calidad de nuestras insignes Presidentes? ¿Habrá algún probombre que pueda superar en méritos al doctor Cortezo, nuestro actual jefe?

Meditemos y veamos qué es lo que

necesitamos los médicos para triunfar; y al momento tropezamos, con que lo fundamental, después de la unión, es una persona de gran relieve y de positiva influencia oficial que quiera favorecerlos. Esto scetó y batiendo "adquirido" a Cortezo, no pasemos ya adelante.

Exalintro, consejero nato de Instrucción Pública, senador vitalicio, miembro permanente del Consejo de Estado y presidente de la Real Academia, ¡Todo eso es nuestro caudillo! Y sobre todo, el título más glorioso y que le da derecho a la gratitud de los titulares españoles es el de ser autor de la Instrucción general de Sanidad, que él redactó y confeccionó cuando fué Director del ramo. ¡Si casecerá a fondo el problema médico-rural! En síntesis, puede afirmarse que no hay en España reforma sanitaria posible, sin que pase por las manos del doctor Cortezo, refiejan de en ella los destellos de su altísima autoridad técnica y administrativa.

A con tan formidable caudillo no hemos de lograr de lo que?

En torno de Cortezo, y prestando cada cual su colaboración nos encontramos el doctor Pulido, talentoso parlamentario y escritor que nos ayuda cuando puede: Moliner, cuya presentación es ésta, porque bien demostrado tiene su condición de luchador inafogable; el doctor Almarza, que continúa facilitando a la Unión el mismo personal esfuerzo que puso en la Asociación; los inspectores de Sanidad, señores Bejarano y Martín Salazar, intérpretes oficiales de nuestras autoridades, y el insignificante doctor Albiñana, servidor de ustedes, que aunque su actuación sea la más modesta, no es por falta de voluntad sino por la pequeña de su personalidad; pero pequeña y todo la pondrá mientras vive, el servicio de sus queridos compañeros.

Con la acción uniforme de tan eximiles personalidades, a excepción mía, y con periódicos como *La Sanidad Civil*, que siempre se ha conducido a grandes empresas, podéis asegurar, médicos titulares, que vuestra situación de defensa es hoy más fuerte y eficaz que lo ha sido nunca.

Ahora a vosotros toca aprovecharos de esta formidable máquina de guerra que entre todos hemos construido; no debe haber un solo médico rural que no ingrese en la Unión Médica Nacional, y si que en los grandes momentos actuales permanezca indiferente y pasivo, en vez de redención, merecerá seguir comiendo el escaso y duro pan de la esclavitud.

DOCTOR ALBIÑANA.

Médico y Abogado, Académico C. Isurado de la Real Academia de Medicina de Madrid.

**CARTAGENA AL DÍA****Información minera**

No hay notificación oficial de los mercados de Londres y París sobre los precios del plomo y la plata, pero sin embargo la casa Rüller de Londres cotiza el plomo español a 18.13 9 L y la plata a 24.78 peniques la onza.

Durante la pasada semana se han exportado por este puerto los minerales siguientes:

De plomo argentífero para Londres 25.907 kilos.

De zinc en barras para Liverpool 25.104 id.

De plomo desplatado para Marsella 500.000.

**Succesos**

En el Hospital de Caridad han sido curados varios individuos, de heridas sin importancia.

**Noticias**

Regresó a esta el capitán de Infantería de Marina don José Muñoz de Castro.

—Ha marchado a Cádiz doña María Alonso, viuda de Bultraga.

—Procedente de Madrid ha llegado en el correo de hoy don Luis Cantal.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro paisano el joven farmacéutico militar don José Navarro Espí, el que ha llegado procedente de la Corte donde ha obtenido en un brillante concurso el número uno para las plazas de farmacéutico de la Armada.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

—Se halla entre nosotros, nuestro primer actor don Julio Soto Pedrazo.

—Ha marchado a Sevilla el comandante de Marina de este puerto don Antonio Rizo.

—En el correo de hoy ha salido para Madrid el visto de esta Aduana don Pablo Comas.

—Han salido para Madrid y Salamanca los catedráticos de este Instituto don Guillermo Castaño y don Fernando García Aranjo.

—Esta noche hará su repartición en

el salón "El Brillante" la aplaudida canzoneta *Emilia Piñal*.

—La compañía Piu Relthal que actua en el Teatro Circo, continua obteniendo éxitos por la excelente presentación de las obras

# INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN OFICIAL

Escalafones del Magisterio primario nacional. Real orden

A propuesta de la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publicuen los escalafones de maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1913, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.º La "Gaceta de Madrid" comenzará simultáneamente la publicación de los dos escalafones de maestros y maestras.

2.º Las secciones administrativas de primera enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar a la dirección general, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos escalafones, especificando de un modo claro el nombre del Interesado a quien se refieren y sus números en el escalafón.

3.º Aquellos maestros que figuren por primera vez en el escalafón podrán reclamar también en el mismo plazo acuerdo de su colocación y solo respecto al puesto de aquellos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.º Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior habrá de presentarse en instancias en las que se haga constar el número en que figura el reclamado y por producto de las secciones administrativas correspondientes, dándose cursadas éstas, con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reúna las condiciones exigidas en el número 3.º de esta real orden.

5.º Los plazos concedidos en los números 2.º y 3.º empezarán a contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la "Gaceta de Madrid"; y

6.º Todas las instancias que se presenten directamente en el ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.

De real orden lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Noviembre de 1914.—Bergamin. Señor director general de primera enseñanza.

Dirección general de primera enseñanza.

Para el mejor cumplimiento de la real orden anterior, se ha publicado en la "Gaceta" lo siguiente circular:

No habiéndose insertado en la "Gaceta de Madrid" en tiempo oportuno la real orden de 19 de Noviembre último, relativa a la publicación de los escalafones del Magisterio de primera enseñanza.

Esta dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha real orden se cuenten a partir de su publicación, para los maestros de las categorías que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1914.—El director general, Bullón.

Señores jefes de las secciones administrativas de primera enseñanza.

Los requisitos que se exigen son: Ser vecino de esta capital con residencia fija en la misma.

Observar una conducta intachable justificada con certificado del alcalde de barrio.

Tener oficio o ocupación conocido, y poseer los suficientes conocimientos musicales para dominar dicho instrumento.

Lo que hago público a los consiguientes efectos.

Murcia 15 de Diciembre de 1914.—El ayudante, Ramón Molina.

## Ayuntamiento

El gobernador civil comunica han sido multados en 15 pesetas Eustaquio Mené y Joaquín Vidal y en 50 Angel Verdú, habiendo ingresado este último en la Corrección.

—D. Antonio Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por arbitrio de alcaldes, por no dedicarse a dicho comercio.

—D. António Caravaca solicita se le dé de baja en las cuotas que le han sido impuestas por

# LA GUERRA EUROPEA

## la guerra y el alcoholismo

### Conferencia de las 10 II.

BURDEOS

#### El comunicado oficial

El comunicado oficial de las tres de la tarde dice lo siguiente:

Entre el mar y Lyon los lugares se han apoderado de Petit Cois, al oeste de Wytschate.

El terreno conquistado ayer por nuestras tropas a lo largo del canal de Iper y al oeste de Hoilebach, ha sido conservado a pesar de los vigorosos contraataques de los alemanes.

Dende la frontera belga hasta Soum, no hay nada que señalar.

Del Seuna hasta Argona, un cañon intermitente de poca intensidad salvo en la región de Crey.

En Argona hemos realizado algunos progresos y fortificado los avances de días anteriores en los Vosgos.

La estación de Saint Leonard y al sur de Saint Dic ha sido cañoneada violentemente desde gran distancia por los alemanes.

En la Alsacia la artillería enemiga ha desplegado gran actividad, salvo en Steinbach, donde con los ataques de la infantería procedente de Ulfbach han conseguido instalarse.

En el resto del frente hemos conservado nuestras posiciones.

LONDRES

#### Mensaje del káiser

En el mensaje enviado por el káiser al parlamento declara que la hora actual es muy crítica.

Por la forma en que se halla redactado el documento se puede deducir que el sentimiento general en Alemania es decadentismo.

#### Derrota austriaca

El Gobierno de Austria admite oficialmente que las tropas austriacas han sido derrotadas por el ejército serbio.

Según un comunicado oficial del Gobierno de Serbia, tres cuerpos de ejército austriaco han huido desordenadamente al vacuar Belgrado, dejando libre todo el territorio serbio excepto Chavat y Lovititz.

Especíe que dichas ciudades estarán pronto en poder de los serbios.

Ai entrar estos en Belgrado fueron ovacionados con gran entusiasmo por toda la población.

### Conferencia de las 2 II.

PARIS

#### El Parlamento pide 300 millones

El Consejo del Eliseo ha acordado pedir al Parlamento 300 millones de francos destinados a auxiliar las poblaciones de los departamentos invadidos por el enemigo.

**Colisión entre dos buques**

Telegrafian de Basilea al periódico "Patria" que el acorazado "Wilhelm der Gross" ha sufrido una colisión con el crucero "Iberia" en la bahía de Wilhelmshafen.

Ambos buques alemanes han resultado con importantes averías.

Quedaron inmovilizados durante dos meses.

PETERSBURGO

#### Derrota de los austriacos

Despacho oficial dice que varias columnas austriacas procedentes de diversas regiones han cruzado varios desfiladeros de los Cárpatos pasando los vientos del norte y del Cáucaso.

La tropa rusa derrotó al enemigo en todo el frente y rechazándolo con grandes pérdidas considerables hacia el Eufrates.

**CONSTANTINOPLA**

#### Reunión del Parlamento

El Parlamento se ha reunido presidido por el sultán y con asistencia del príncipe heredero y el cuerpo diplomático.

También asistió el general alemán Von des Gases que oyó el discurso del trono.

#### La vida del zar de Rusia

Mientras los ejércitos rusos continúan empeñados en la guerra de Prusia, el zar ha regresado a su residencia de Zarkofesko.

Cómo vive el emperador de todas las Rusias?

Nicolás II se levanta a las ocho de la mañana; a las nueve toma el té con la Emperatriz; les después, en su gabinete los periódicos de París, Londres y Berlín; a las diez y media da un paseo por el parque; a las once recibe a los ministros (dos cada día), y a la una cena, pasando luego durante una hora.

Más tarde, mientras la Emperatriz recibe a algunas damas de la aristocracia, a las esposas de los ministros y de los embajadores, Nicolás II celebra conferencias con personaje de importancia.

Desde las cuatro hasta las ocho el zar trabaja para el Estado. A las ocho cens, y de diez a doce vuelve a trabajar.

ANTONIO ZOZAYA

jar, entregándose seguidamente al descanso.

La soberana, cuando no recibe a sus amigas, dibuja, borda, lee, escribe o se dedica a la música.

La mesa de Nicolás es suntuosísima. El personal adscrito a las cocinas está mandado por el intendente general de los servicios de boca, Kammer Fournier que es quien, de acuerdo con el jefe de Palacio, hace el menú diario. Kammer Fournier tiene a sus órdenes 12 secretarios y cerca de 300 personas para el servicio de la cocina.

#### Registro civil

Catedral.—Nacimientos, 1; defunciones, 2; matrimonios, 2.

San Juan.—Nacimientos, 6; defunciones, 10; matrimonios, 1.

#### CORTES

Senado

(SESION DEL DIA 15)

Hay gran descalabro en escenas y tribunes.

Diez Cánovas pide documentos relativos a elecciones de compromisarios en las Cámaras de la propiedad.

Sánchez Guerra los ofrece.

#### Orden del día

Se toma en consideración una proposición relativa a la segregación de un Ayuntamiento de Avilé.

Peñíver combate nuevamente el impuesto de inquilinato de Madrid, pidiendo se obligue a todos a pagar, perjudicando a los moradores.

Cita el caso de un personaje ultra-radical que nunca lo ha pagado y no le ha embargado.

Solicita se reforme la ley.

Sánchez Guerra confirma las denuncias diciendo que quienes se resisten a pagar faltan a sus deberes de ciudadanía.

Añade que en su casa solo lo paga él.

Solicita cortar los abusos.

Se aprueban varios dictámenes y comienza la discusión del proyecto de riesgo del Alto Aragón.

Rodríguez lo combate.

Los gestos presupuestarios son insuficientes para satisfacer las necesidades.

Considera antipolítico la presentación del proyecto en estas circunstancias.

Censura las facilidades que se dan al Gobierno para la aprobación de los proyectos.

Le contesta Ugarte, rechazando los cargos.

El Gobierno acepta las responsabilidades.

El marqués de Realejo combate también el proyecto.

El arzobispo de Zaragoza lo defiende, calificando de mezquino, los intereses políticos.

Le contesta Ugarte, rechazando los cargos.

El proyecto tiene carácter nacional.

Elegía al Gobierno.

La obra no significa preferencia para Aragón sino para España.

Alfonso Sáez, censura también el proyecto.

Los recursos del Estado deben emplearse en obras beneficiosas que no constituyan engaño para los contribuyentes.

El proyecto ha pasado al Congreso porque se está legislando mal, bajo una especie de coacción que impide hablar.

Termina diciendo que las cosas que empiezan mal acaban mal y que es peligro engañar a los alegres.

El arzobispo: Queremos que se dé el primer paso.

Alfonso Sáez: Pero debe darse en firme.

Se suspende el debate y se declara urgente la discusión del presupuesto de Fomento.

Se acuerda para mañana la reunión de secciones y se levanta la sección.

#### Congreso

(SESION DEL DIA 15)

Comienza la sesión a la hora reglamentaria, bajo la presidencia del señor Besaia.

En el banco del Gobierno el ministro de Hacienda.

Coatlán: La interpelación económica, ocupándose el marqués de Aranza de las zonas francesas, estudiando las estatísticas en Marsella y Génova.

Dice que estableció en España se perturbará el régimen arancelario.

Le contesta el ministro de Hacienda diciéndole que cuando venga el proyecto se discutirá el asunto cuanto sea preciso.

Se termina la discusión de este debate.

El señor Sánchez Rebledo se ocupa nuevamente de las murallas de Cádiz, ruinosas a consecuencia de los constantes temporales.

Anuncia una próxima catástrofe por el lamentable estado de ruina de la cárcel atestada de presos en la actualidad, a los que precisa trasladar a otro edificio.

Bugallal ofrece trasladar a Ugarte las manifestaciones hechas por Sánchez Rebledo para que active el asunto.

Pasa el Congreso a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión discute el presupuesto de Instrucción.

Gómez de los Ríos pide se aumente el sueldo a los maestros, opinando deben trabajar más.

Aboga porque se les dé vivienda fue-

ra de las escuelas para evitar la propagación de enfermedades.

Opciona que no deben aumentarse las escuelas normales.

Santa Cruz impugna el presupuesto en nombre de los radicales.

Intervienen en la discusión los señores Barriobero y Ayuso.

Este ataca duramente el Consejo de Instrucción, considerándolo un cacicazgo.

Considera una vergüenza que se toleren a los catedráticos puedan abandonar las cátedras.

Ataca también la Junta de pensiones en el extranjero diciendo que se la denominaría "Junta del Calafat".

Los diputados Azcarate, Ortega Gasset y Melquides Alvarez protestan, promoviendo larga confusión en la Cámara.

Se suspende el debate.

El presidente del Congreso propone que para acelerar las discusiones se celebren sesiones matutinas.

Burell pide que se destinen a rugos y preguntas las horas desde las tres hasta las diez, acordándose así.

Se reúne el Congreso en sessión seccional.

#### La tipo parlamentaria

(POBRE TELEGRÁFO)

La aprobación de los presupuestos

Madrid 15.—A las 9 h.

Las conversaciones en el Congreso han girado sobre la fecha en que se aprobarán los presupuestos, suspendiéndose las sesiones.

El propósito del Gobierno de celebrar sesiones dobles, ha sido rechazado por todos los diputados favorablemente.

Románov se lamentaba de que el Gobierno considerase lenta la discusión de los presupuestos, cuando son los mismos diputados de la mayoría y de la oposición, como Bullón, quienes se encargan con sus kilométricos discursos de prolongar el debate.

Por esta misma causa, Gómez de los Ríos se extrañaba de que se pretendiera celebrar sesiones dobles, cuando el presupuesto podría estar adelantado si se lo paga prima que les corresponde.

El presupuesto de Instrucción

En el despacho de ministros del Congreso se reunieron los jefes de las minorías con Bugallal, para ver la forma de activar la discusión para la aprobación del presupuesto de Instrucción.

A una parte de la reunión asistió Beardo.

Le reunión duró más de una hora,

Románov manifestó después lo siguiente:

Se ha llegado a un acuerdo sobre el presupuesto de Instrucción, igualmente en lo referente al personal como en el material, como habíamos sostenido en reuniones que hace tiempo celebramos con el Gobierno.

Abora las minorías sostuvimos un criterio amplísimo en todo lo que se refiere a las atenciones de primera enseñanza y llegamos a más de lo que se concedió a Bergamis.

En cambio mantuvimos un criterio restrictivo en los aumentos al personal superior.

Creo que el presupuesto de Instrucción se aprobará hoy.

Melquides Alvarez amplió la referencia de lo ocurrido en la reunión, diciendo las cifras concedidas en las principales partidas.

Estas cifras son: 1.750.000 pesetas para aumentar el sueldo de los maestros que cobran menos de 625 pesetas; 250.000 pesetas para aumentar los sueldos superiores a aquella cifra; 350.000 para las escuelas industriales; 1.000.000 de pesetas para la creación de nuevas escuelas y 50.000 para los servicios de la escuela.

Se respeta 250.000 destinadas a nuevas escuelas industriales y se conceden 50.000 al pago de los inspectores de primera enseñanza.

Prórroga de sesiones

Después de la anterior reunión los jefes de las minorías se trasladaron al despacho del presidente de la Cámara, Besaia, para tratar de la forma en que debían prorrogarse las sesiones o si se llevaba la sesión permanente.

La reunión fue brevísimas, recordándose que las sesiones desde mañana empiecen a las diez de la mañana y terminen a las nueve de la noche, sin más interrupción que dos horas, de una a otra de la tarde, para almorzar.

Todo el tiempo se invertirá en discutir los presupuestos, quedando suprimidas las preguntas.

Antes de adoptarse el acuerdo, Románov manifestó a Dato que por su parte estaba dispuesto a dar cuantas facilidades fueran precis

X ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR  
D. VICENTE MARTINEZ VILLA  
que falleció el dia 16 de Diciembre de 1904  
En sufragio de su alma, de la de su esposa  
doña Encarnación López Navarro, de su hijo don Jacinto  
Martínez López y demás difuntos de la familia (q. e. p. dd.)  
Se dirán misas en la iglesia de la Merced, de ocho a doce, cada me-  
dia hora, hoy 16, con S. D. M. Manifesto.  
Se ruega asistir a alguno de dichos cultos y dediquen una oración  
por las almas de los fallecidos.

Les Ilmos. Sres. Obispos de Murcia y Ávila han concedido  
50 días de indulgencia por cada acto de piedad o oración que  
se practique por las almas de dichos fallecidos.

### LOS VUELOS CORREOS FRANCESES

de la Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapor  
Servicios fijos, rápidos y directos los días 2,  
12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALME-  
RIA para el transporte de pasajeros con des-  
tino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA,  
Con los magníficos y modernos transatlánticos de  
gran tonelaje, dos helicópteros y telégrafo sin hilos.

PORTUGAL, París, París, Plata, Salta y Valdivia

### FORMOSA

Salida de ALMERIA el 12 de DICIEMBRE de 1914, para SANTOS,  
y BUENOS AIRES.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de primera, segunda,  
segunda económica y en tercera clase, haciendo escala en DA-  
KAR (Costa de África) para abastecimiento de carbón y agua, siendo la dura-  
ción probable del viaje de 16 días.

Las Cámaras de primera y segunda clase están montadas  
con todo al lujo y las comodidades que requieren los adelantos moder-  
nos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inme-  
nurable.

Para los de tercera clase comida a la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus ex-  
celentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos precios que  
les igualen y ninguno que las superen. Son de 11.500 toneladas y despla-  
zamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Asunto importante. Para obtener plaza en estos vapores Correos hay  
que solicitarla con tiempo. Los manifestos de pasaje se cierran dos  
días antes de la salida de cada vapor, e antes si están sujetas las plazas  
designadas a este vapor.

Para más informes: Oficina Correos

Hijo de RICARDO GIMÉNEZ (S. en C.).  
Boulevard del Principe, 75 y 76.—ALMERIA.

### "La Moda Práctica,"

Es la ilustración feminista más moral, recreativa, útil y de enseñanza para toda  
clase bien constituida y para toda señora, señorita, profesora modista, bordadora  
y obrera ilustrada.

Publica siempre las modas más originales y prácticas para las señoras y los  
niños, y sus artículos de higiene del hogar y economía doméstica resultan de gran  
interés.

Sus patrones cortados y trazados, la multitud de modelos de labores artísticas,  
sus regalos trimestrales y el gran número de modelos de ropa blanca, son ele-  
mentos importantes para que, en unión de los económicos precios de suscripción,  
obtenga LA MODA PRÁCTICA la predilección unánime de la mujer culta.

En Murcia: Tres meses, 150 pesetas. Provincias: Tres meses, 225 pesetas; seis  
meses, 450 pesetas; un año, 9 pesetas. En el Extranjero: Un año, 13 francos.

Cada trimestre publica 13 números, uno cada miércoles

Oficinas: Crédito Público, núm. 1 MURCIA

PIDASE NÚMERO DE MUESTRA

Número suelto: 20 céntimos

**CARNE LIQUIDA**  
del Dr. Valdés García de Montevideo  
—ES EL MEJOR—  
ALIMENTO TÓNICO RECONSTITUYENTE  
para ANEMIA, TÍSIS, CONVALESCENCIAS etc.

¿Quiere V. leer la emocionante novela

## El Coche número 13?

Pues suscribiéndose a EL LIBERAL y satisfa-  
ciendo el corriente mes de Diciembre, se le  
regalarán  
los folletines que van publicados.

### Boletín de suscripción

D. \_\_\_\_\_ que vi-  
ve calle de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ se  
suscribe a EL LIBERAL por el corriente mes de Di-  
ciembre y desea los folletines publicados de la no-  
vela El Coche número 13.

Murcia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1914.

El suscriptor,

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_